de Zabala Síndico Prov.r Gral, D. Pedro Saez y D. Miguel de Urbe Regidores D. Juan Ygnacio Yraola Diputado del comun D. Juan de Garay D. José Ramon de Gamiz y D.n Manuel de Arizmendi Diputados de villa y el Síndico Personero D. Domingo de Allasmo que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose leido y aprobado el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Desechando el arbitrio destinado p.a las Calles.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Gefe Superior Político de esta Provincia fecho 23 del actual, con el que transcribe el dictamen emitido por el Consejo Provincial, sobre que el arbitrio creado para pago de la deuda flotante continue destinandose á su primitivo objeto, sin distraer su mitad al mero empedrado de las calles, y que en su consecuencia se propongan á su aprobacion otros medios para cubrir el coste de la proyectada reparacion de dicho empedrado. Queda enterado el congreso y se reservó adoptar la resolucion conveniente en tiempo oportuno.

Puentes de S.n Cristobal.

El Sr. Síndico Prov.r Gral dió cuenta igualmente del estado de la comision que se le confirió para la reparacion de los dos puentes que existen á la inmediacion del Barrio de San Cristobal en el camino vecinal del valle de Arguiñar y resultando de sus aplicaciones que son varios los obstáculos que presentan los comisionados de la Barriada para llevar á efecto el proyecto, acordó el Ayuntamiento prevenir al Arquitectario de Aldao D. José de Eguren que devuelva los 220 r.s que con dicho objeto se le entregaron el año anterior, para luego disponer lo que juzgue conveniente relativamente á la ejecucion de dicha obra.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmo el Señor Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario. #

El 1.er Ten.te Preid.te

Juan Manuel de Errazquin

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

Acta 31.

En la sala Consistorial de esta villa de Vergara á once de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y siete se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor D. Juan Manuel de Errazquin Primer Teniente de Alcalde de la misma los Señores D. Antonio Leandro de Zabala Síndico Prov.r Gral, D. Pedro Saez, D. Miguel de Urbe y D. José Joaquin Olhina Regidores, D. José Miguel de Barterrica

Diputado del comun, D. José Ramon de Gamiza Diputado de villa y el Sindico Personero D. Domingo de Aldasoro, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta población y leida y aprobada el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Cárceles. Se dió cuenta de un oficio del Señor Juez de primera instancia de este partido fecha 8 del actual, en que despues de haber ver el mal estado de las cárceles del Juzgado por las razones que expone, ha determinado convocar á los pueblos del partido para que tomándolo en consideracion adopten las medidas que crean oportunas, señalando para la reunion el dia 13 del actual, y sus once horas de la mañana en la sala consistorial de esta villa, á cuyo efecto espera que este Ayuntamiento nombrará sus comisionados. En su vista acordó el congreso nombrar por tales comisionados á los Señores Sindico Prór General y Sindico Personero, encargando presten su apoyo al pensamiento proyectado por el Sr. Juez por las utilidades que reportan al vecindario.

Terrenos Concejiles Por último se dió cuenta de otro oficio del Sr. Gefe Superior Político de esta Provincia fha 4 del corriente, con el que devuelve la nota de los terrenos concejiles vendidos en subhasta pública con su autorizacion, para que reformándola se exprese en ella el valor de la tasacion y el que hayan tenido con motivo del remate. En su consecuencia dispuso el congreso cumplimentar lo que ordena el Señor Gefe Político.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmo el Señor Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario.

El Sr. Presde.

Juan Manuel Errazquin

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

Acta 32. En la sala consistorial de esta villa de Vergara á catorce de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y siete, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Juan Manuel de Errazquin Primer Teniente de la misma los Sres. D. Antonio Leandro de Labala Sindico Prór Gral, D. Pedro Lecue, D. José María de Uracha y D. José Joaquin de Albina Regidores, D. José Miguel de Bartorica y D. Juan Ygnacio Yrola Diputados del comun, D. Juan de Garay y D. José Ramon Gamiza Diputados de villa, y el Sindico Personero D. Domingo de Aldasoro que son la mayor parte de los